

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 20 de Enero de 1956

Núm. 16

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, se dirige a mi Autoridad dándome cuenta de que tiene el proyecto de crear en esta provincia una Asociación Local de Sordomudos, y la instalación de una Escuela de Orientación Profesional para que se capaciten en una profesión u oficio que les sirva para desenvolverse por sí mismos.

Para llevar a cabo esto, se hace necesario que por todos los Alcaldes de la provincia, se facilite a este Gobierno Civil un censo de los sordomudos existentes en su Municipio, y si en algún Municipio no hubiera ninguno lo hará constar así mediante oficio dirigido a mi Autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de Enero de 1956.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

248

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Solicitado por D. Jesús García Rodríguez, como dueño de la Casa Comercial de esta plaza «Tejidos García Velasco», la devolución de la fianza constituida en la Caja provincial de esta Diputación para responder del cumplimiento contraído sobre suministro de varios efectos suministrados a la Residencia Infantil San Cayetano, se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Decreto

de 9 de Enero de 1953), para que los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación en relación con el citado suministro, la formulen dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante esta Diputación.

León, 13 de Enero de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 260

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ANUNCIO

A partir de esta fecha, se hallan al cobro en la Depositaria de Fondos provinciales, los saldos resultantes a favor de los Ayuntamientos, en la liquidación de los Arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana, del cuarto trimestre del año 1955, cuya cobranza tienen encomendada a este Servicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 16 de Enero de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 259

Delegación de Industria de León

La comprobación de Pesas, Medidas y Aparatos de pesar y medir correspondientes al año 1956, empezará en los Partidos Judiciales de Ponferrada y Villafranca del Bierzo en los días y horas que a continuación se expresan:

Ponferrada, días 24, 25, 26, 27 y 28 de Enero de 10 a 13 y de 16 a 18.
Benuza (la comprobación en Pombriego), día 30 de id. a las 10.
Puente Domingo Flórez, día 30 id. a las 14.
Carucedo, día 31 id. a las 10.
Borrenes, día 31 id. a las 12.
Priaranza, día 31 id. a las 16.
San Esteban de Valdeusa, día 1.º de Febrero a las 10.
Los Barrios de Salas, día 1.º id. a las 16.

Molinaseca, día 2 id. a las 10.
Congosto, día 2 id. a las 15.
Fresnedo, día 3 id. a las 10.
Cubillas del Sil, día 3 id. a las 12.
Toreno del Sil, día 4 id. id. a las 10.
Páramo del Sil, día 6 id. a las 10.
Peranzanes (la comprobación en Corbón), día 6 id. a las 14.
Igüeña, día 7 id. a las 10.
Folgo de la Ribera, día 7 id. a las 14.
Noceda, día 8 id. a las 10.
Castropodame, día 8 id. a las 15.
Cabañas Raras, día 9 id. a las 10.
Sancedo, día 9 id. a las 15.
Vega de Espinareda, día 10 id. a las 10.
Berlanga (en Vega de Espinareda), día 10 id. a las 10.
Candín (en Vega de Espinareda), día 10 id. a las 10.
Valle de Finollo (en Vega de Espinareda), día 10 id. a las 10.
Fabero, día 11 id. a las 10.
Camponaraya, día 13 id. a las 10.
Arganza, día 13 id. a las 15.
Carracedelo, día 14 id. a las 10.
Villafranca del Bierzo, días 15, 16 y 17 id. a las 10.
Paradaseca (en Villafranca del Bierzo), día 15 id. a las 10.
Corullón, día 18 id. a las 10.
Balboa, día 20 id. a las 10.
Trabadelo, día 20 id. a las 13.
Vega de Valcarce, día 21 id. a las 10.
Barjas (en Vega de Valcarce), día 21 id., a las 10.
Villadecanes, día 22 id. a las 10.
Oencia (en Toral de los Vados), día 22 id. a las 10.
Sobrado (en Toral de los Vados), día 22 id. a las 10.
Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos y que éstos a su vez, lo hagan saber a los interesados con la anticipación necesaria.
León, 17 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., (ilegible) 228

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Habiéndose observado errores en el anuncio de subastas de pastos de granjería en montes de Utilidad Pública, se rectifica por el presente en la forma que a continuación se expresa:

BOLETIN OFICIAL de la provincia número 272 de 6 de Diciembre de 1955.—En la pertenencia del monte número 190, figura Salientes y es Salentinos.

BOLETIN OFICIAL número 277 de 13 de Diciembre de 1955.—En la pertenencia del monte número 204 figura La Vecilla y es La Velilla. Asimismo en el monte número 210 se consigna como de la pertenencia de Lario de Abajo y es Lariago de Abajo.

BOLETIN OFICIAL número 279 de 15 de Diciembre de 1955.—El número de monte 435 está repetido, correspondiendo el segundo de los mismos al número 436.

BOLETIN OFICIAL número 282 de 19 de Diciembre de 1955.—En el monte número 465 figura como de la pertenencia de Quintanilla cuando realmente es Quintana, Pertenencia del monte número 466, Valmartino, y pertenencia del monte número 467, Sorriba.

BOLETIN OFICIAL número 286 de 23 de Diciembre de 1955.—Por error se consignó el monte número 569 cuando realmente es el número 564, con mancomunidad a favor del pueblo de Vozmediano.

En la pertenencia del monte número 577 figura La Vecilla, siendo realmente el propietario el pueblo de La Velilla.

Asimismo en el monte núm. 618, por error figura como de la pertenencia de Vozmediano, siendo del pueblo de Voznuevo.

Por error se consignó el núm. 558 en el correspondiente al monte número 658 de la pertenencia del pueblo de Ocejo.

BOLETIN OFICIAL número 1 del día 2 de Enero del corriente año.—En el monte número 693 se puso como tasación de los referidos pastos, la cantidad de 1.359 pesetas cuando son 1.355,45 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

244 Núm. 53.—173,25 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 14 de Enero actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento General para el Régi-

men de la Minería, ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación «La Milagrosa» número 12.016, por incomparecencia de los interesados D. Pablo Redondo Sanz y D. Alfredo Cuellas González en el acto de la demarcación, ni persona alguna que legítimamente les represente, según acta levantada por el Ingeniero D. Manuel Sobrino Arias, ni haber solicitado dentro del plazo de ocho días de la comunicación enviada nueva demarcación ni renovación de depósitos para gastos oficiales de la misma.

Y siendo firme la cancelación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento según determina el citado artículo 47 del Reglamento de Minería.

León, 16 de Enero de 1956.—El Ingeniero, Jefe, José Silvarino. 245

Administración municipal

Ayuntamiento de

León

Concurso-subasta

Acordado por la Corporación la ejecución por medio de concurso-subasta del proyecto de construcción de un inmueble en el solar de este Excmo. Ayuntamiento, señalado con los números 14, 15 y 16 de la Plaza Mayor, se anuncia la contratación del proyecto referido, redactado por el Arquitecto municipal, don Prudencio Sánchez Barrenechea, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que, aprobados, obran unidos al expediente.

El tipo de licitación, a la baja, es de 1.500.000 pesetas, debiéndose presentar, por los licitadores, los pliegos (Referencia y Oferta Económica) dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo se podrán examinar, por los licitadores, el proyecto y demás documentos del expediente, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, en las horas de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, desde la adjudicación, debiendo prestar los licitadores una garantía provisional, para tomar parte en el concurso-subasta, de 30.000 pesetas, y la definitiva que prestará el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

El pago de las obras se efectuará en virtud de certificación bimensual que en las ejecutadas librará el Arquitecto director.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto

de, que el Excmo. Ayuntamiento de León acordó ejecutar mediante su contratación por concurso-subasta, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la licitación, se compromete y obliga a ejecutar las obras a que se contrae dicho proyecto, con estricta sujeción a éste y a las condiciones aludidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 12 de Enero de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga.

210 Núm. 47.—173,25 ptas.

o o

Relación de los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en los ejercicios de oposición para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en este Excelentísimo Ayuntamiento.

1. D. José Luis Alcoba Vega.
2. D. Rodolfo - Otto Alonso Fernández.
3. D. Jesús Andrés Fuertes.
4. D. Faustino Alvarez Casado.
5. D. Miguel Alvarez Galza.
6. D. Eugenio Alvarez González.
7. D. José Antonio Alvarez González.
8. D. Valentín Blanco Carro.
9. D. Dativo Blanco Santos.
10. D. Esteban Burdiel Carriqui.
11. D. Segismundo Cadenas Juárez.
12. D. Gaspar Calderón Malagón.
13. D. José Camino Ordóñez.
14. D. Daniel Carrillo Fernández.
15. D. Miguel Castro Lasso.
16. D. Miguel Delgado Robles.
17. D. Florentino Diez Arias.
18. D. Basilio Espeso Rodríguez.
19. D. José Fernández Argüello.
20. D. Eleuterio Fernández Diez.
21. D. Miguel Fernández Fernández.
22. D. Emilio Fernández García.
23. D. José Antonio Fernández García.
24. D. Tomás Fernández García.
25. D. Pedro Fernández González.
26. D. Francisco Fernández López.
27. D. Mariano Fernández Llamas.
28. D. Vitalino Fernández Medina.
29. D. Manuel Ramón Fernández Panero.
30. D. Benito Fraile Alonso.
31. Demetrio Fuertes Lanero.
32. D. Constancio García Bartolomé.
33. D. Luis García Blanco.
34. D. Amable García García.
35. D. Arcadio García García.
36. D. Erundino García García.
37. D. Longinos García García.
38. D. Miguel García Prieto.
39. D. Sabino García Sánchez.
40. D. Senén Gómez Corral.
41. D. Benedicto González del Cueto.
42. D. José Luis González Diez.
43. D. Emidio González García.
44. D. José González García.
45. D. Avelino González González.
46. D. José Luis González González.

47. D. Lucio González González.
 48. D. Julio González Pardo.
 49. D. Manuel González Vilorio.
 50. D. José Manuel Gutiérrez Díaz.
 51. D. Juan José Llamazares Marín.
 52. D. Antonio Martínez Alvarez.
 53. D. Ernestino Martínez Espinosa.
 54. D. Saturnino Martínez Fidalgo.
 55. D. Eduardo Martínez Franco.
 56. D. Mateo Martínez Gallego.
 57. D. Félix Marro García.
 58. D. Manuel Medina Villoria.
 59. D. Pedro Morala Morala.
 60. D. José Antonio Nieto Rodríguez.
 61. D. Carlos Núñez Cachaza.
 62. D. José Ramón de la Peña Guerra.
 63. D. Félix Pérez Aláez.
 64. D. Marino Piñán del Blanco.
 65. D. César Prieto Escanciano.
 66. D. Evelio Prieto García.
 67. D. Marcelino Prieto Martínez.
 68. D. Heliodoro Prieto Pellitero.
 69. D. Pablo Prieto Suárez.
 70. D. Julián Riesco Pérez.
 71. D. Cayetano de la Riva Sánchez.
 72. D. Valentín Robles Rodríguez.
 73. D. Angel Rodríguez Carrizo.
 74. D. Francisco Redención Sánchez Blanco.
 75. D. Laurentino Sánchez Pajín.
 76. D. Román Sánchez Vicente.
 77. D. Manuel San Mateo Arenal.
 78. D. Julián Santos Fernández.
 79. D. Pascual Seco Bayón.
 80. D. Celino del Ser Delgado.
 81. D. Nefalí del Ser Delgado.
 82. D. Eusebio Serrano Serrano.
 83. D. Antonio de Soto Alvarez.
 84. D. Antonio Suárez Arias.
 85. D. Marcial Suárez Arias.
 86. D. Manuel Uriarte del Ser.
 87. D. Melquiades del Valle García.
 88. D. Evaristo Villaboa Lemos.
 89. D. Tomás Feo André.
 90. D.^a M.^a Luisa Alonso Fernández.
 91. D.^a Isabel Alvarez Vispo.
 92. D.^a María de la Concepción Aller Fierro.
 93. D.^a Purificación Arias González.
 94. D.^a Pilar Barterrechea Pascual.
 95. D.^a Anunciación Calderón García.
 96. D.^a Ana María Colinas Zamora.
 97. D.^a Maximina Díaz Alvarez.
 98. D.^a Ana María Diez Fernández.
 99. D.^a María del Camino Fernández Llamazares Eguizábal.
 100. D.^a M.^a Teresa de la Fuente Santos.
 101. D.^a Caridad García García.
 102. D.^a M.^a Adela García García.
 103. D.^a María del Pilar González Choya.
 104. D.^a M.^a Francisca González Fernández.
 105. D.^a M.^a Luisa Hernández Domínguez.
 106. D.^a M.^a Antonia Herrero Diez.
 107. D.^a Concepción Herrero Tascón.
 108. D.^a M.^a Antonia Llamazares Andrés.
 109. D.^a Mercedes Llamazares Andrés.
 110. D.^a Joaquina Ordás Sánchez.

111. D.^a M.^a Luz Ovejero Villán.
 112. D.^a M.^a del Rosario Pinto González.
 123. D.^a Josefa Vallinas San Martín.
 114. D.^a Victoria Vázquez Estévez.

Excluidas por tener incompleta la documentación:

1. D.^a Ana María Robles Tocino.
 2. D.^a Rosa María Echauri Santa Marta.

León, a 16 de Enero de 1956.—El Alcalde, Alfredo A. Cadórniga.
 232 Núm. 54.—401,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de 1.^a Instancia número Uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Froilán Gordo Santasmartas en nombre y representación de don Julio Lira Rodríguez, vecino de Ribadavia, contra Jesús González López, vecino de León, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 6.700 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes:

«Un abrigo de señora, confeccionado en piel de nutria de río, alargada, en estado nuevo, valorado en 20.000 pesetas».

Para el acto del remate se ha señalado las doce horas del día treinta y uno del actual, previniendo a los licitadores: Que el acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y finalmente que se hace a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 14 de Enero de 1956.—Félix Barros.—P. S., A. Torices.

221 Núm. 52.—115,50 ptas.

Juzgado Municipal núm. 1 de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número Uno de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 360 de 1955 y de que se hará mérito, se dictó la siguiente.—Sentencia.—En la ciudad de León a veintiuno de Diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y cinco. Visto por el Sr. Juez Municipal de la misma el presente juicio verbal civil, seguido entre partes, de la una como demandante D. Manuel y D. Dionisio Aller Soto, industriales de ésta, y de la otra como demandado D. Rufino Merino Valencia, mayor de edad, casado, de esta vecindad, sobre pago de pesetas y, Fallo.—Que debo de condenar y condeno al demandado D. Rufino Merino Valencia a que tan pronto como sea firme esta sentencia, abone al demandante o quien legalmente le represente, la cantidad de novecientos noventa y nueve pesetas que le adeuda por el concepto expresado en la demanda, con imposición de las costas del presente juicio al mismo. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.

Y con el fin de que le sirva de notificación al demandado, expido el presente en León a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Mariano Velasco.

5521 Núm. 45.—67,65 ptas.

Juzgado comarcal de Sahagún

Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de la villa de Sahagún y su comarca.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado, se siguen expedientes gubernativos números 52, 53 y 54 del año 1955, acumulados, para el cobro de multas, impuestas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León, a la vecina de esta villa Paulina Sánchez González, en expedientes números 13 330-14.655 y 15.818, por un importe total de mil doscientas sesenta pesetas, y en providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, los bienes que a continuación se expresarán, bajo las condiciones y advertencias que también se diran, habiéndose señalado para el remate el día veinte de Febrero próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado comarcal.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca Ford, semiviejo, matrícula LE 2170, el cual ha sido valorado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Condiciones y advertencias

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El depositario del camión expresado, lo es D. Santiago Sarabia, hallándose en la actualidad el camión en el domicilio de un tal Cosío, que tiene fábrica de harinas en el pueblo de Riaño, de esta provincia, en donde podrá ser examinado por cuantos deseen tomar parte en repetida subasta.

Dado en la villa de Sahagún a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Florencio Espeso.—El Secretario, Inocencio Martínez.

226

Núm. 46.—94,05 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 826 de 1955, contra Agro Industrial Minera, para hacer efectiva la cantidad de 495 61 pesetas y costas devengadas por cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir portátil, marca «Remigton», número 77133, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Enero y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.

269

Núm. 59.—118,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el números 934 y 935 de 1955, contra Agro Industrial Minera, para hacer efectiva la cantidad de 4.400 pesetas, importe de multas, he acordado sacar a pública subasta por término de

ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un motor eléctrico, marca «Lanco», de siete y medio H. P., número 20.780. Valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Undervod», en perfecto estado de funcionamiento, núm. 5, de las llamadas de oficina, número de fabricación puesto a fuego 1526623. Valorada en cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Enero, y hora de las doce y cuarto de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

270

Núm. 60.—132,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 861 de 1955, contra Montoto para hacer efectiva la cantidad de 5.306,18 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una hormigonera con motor eléctrico, marca «ELSA», de 2 H. P., número 57195, valorada en mil pesetas.

Otra hormigonera, con motor eléctrico, marca también «ELSA», de 3 H. P., número 59255, valorada en siete mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Enero y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la

tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

268

Núm. 58.—126,50 ptas.

Anuncios particulares

EDICTO

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de Organismos oficiales.

Hace saber: Que durante el periodo de 1.º de Enero al 10 de Febrero de 1956, se pueden efectuar en mis oficinas de León, Avenida de José Antonio, núm. 19-3.º, las cuotas de los Organismos que luego se indicarán, así como los itinerarios de cobranza en los referidos Organismos.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días que luego se señalan, o desde el 1.º de Enero al 10 de Febrero en mis oficinas, incurrirán en el recargo de apremio consistente en el 20 por 100 que quedará reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas en la referida oficina de León, del día 21 al 29 del citado mes de Febrero.

Los días a recaudar en en los domicilios de las Entidades, serán los siguientes:

Ayuntamiento de Torre del Bierzo, el día 24 (horas de oficina municipal).

Idem id. en Albares, el día 25 de Enero durante las horas de 9 a 4 de la tarde.

Junta Vecinal de Páramo del Sil, el día 26 de 2 a 8 tarde.

Idem Argayo del Sil, el día 27 de 10 a 2 tarde.

Y en cumplimiento y a efecto de lo determinado en la norma sexta del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales se hace saber así a los contribuyentes interesados.

León a 13 de Enero de 1956.—El Recaudador, Leandro Nieto. 261

Comunidad de Regantes de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrate de Torío

Se convoca a todos los regantes y usuarios de dicha Comunidad en trámite, a Junta General para el día 26 de Febrero de 1956 y hora de las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar provisionalmente las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la misma.

Garrate de Torío, a 7 de Enero de 1956.—El Presidente, Urbano Vélez.

145

Núm. 44.—41,45 ptas.